

RESOLUCIÓN N° 034

"POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDAN LOS TERMINOS PROCESALES DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LAS DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

La Contralora Municipal de Dosquebradas (e), en uso de sus facultades previstas en la constitución, la ley y

CONSIDERANDO

Que, ante el Concejo Municipal de Dosquebradas, el Doctor Fernán Alberto Cañas López presento carta de Renuncia como Contralor en Propiedad del Municipio de Dosquebradas.

Que, en virtud de lo anterior, en sesión extraordinaria, el Concejo Municipal de Dosquebradas, dispuesto aceptar renuncia del Contralor Municipio de Dosquebradas, el Doctor Fernán Alberto Cañas López.

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto, el Concejo de esta municipalidad, designó en encargo a la actual Directora de Responsabilidad Fiscal, la Doctora Margarita María Gallego Gutiérrez.

Que, dado que dicho encargo, se da por un término aproximado de dos meses (2), *procede la Contralora (e) Municipal de Dosquebradas, a suspender los "TERMINOS PROCESALES DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LAS DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"*.

Que, teniendo en cuenta que dicho encargo aún sigue vigente, y debido la vacante de acuerdo al encargo, se procede nombrar el cargo de DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CODIGO 009, GRADO 01, a la Doctora Diana Lorena Bolívar Ramírez, mediante resolución No.028 y acta de posesión No. 001 de marzo 02 de 2020.

Que, por consiguiente, se reanudan los "TERMINOS PROCESALES DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LAS DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero: Reanudar partir de la fecha de expedición de la presente Resolución los términos procesales de las actuaciones administrativas y procesales de las Dirección Operativa Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.


Segundo: Publicar la presente actuación administrativa en la cartelera de la entidad.

Tercero: Informar a los sujetos vigilados y puntos de control a través de la Cartelera de la entidad.

Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Dosquebradas a los 9 días del mes de marzo de 2020.


MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal de Dosquebradas (e).

Proyectó: Diana Lorena Bolívar Ramírez
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal